



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0227

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28.04.2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 94 de fecha 28.04.2015, D.A.E.M.
- Comprobante Obligación N° 136 de fecha 28.04.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., por la compra de 200 Litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento de la Caldera Liceo D.M.G de Puerto Williams. Valor Lt. Petróleo al día 28.04.2015 \$ 652.-
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000			PARA CALEFACCION	\$ 130.400.-

Del Presupuesto Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC / SCM / nmm
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.